



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



27001400300220200002500	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Daira Elisa Navia Caicedo	24/07/2023	Auto Niega - Interlocutorio Nro. 1878 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, El Despacho Se Abstiene De Dar Trámite A Los Memoriales De Fecha 24/01/2023 Y 10/05/2023, Donde Solicita Al Despacho Se Sirva Aprobar Liquidación Allegada El 01/07/2021, Signado Por La Dra. Angela Patricia España Medina, Toda Vez Que Él(Ella) La Misma Ya Fue Resuelta En el Auto Interlocutorio Nro. 4000, Del Veinticinco (25) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022). Por Lo Tanto, El despacho No Accede A Dicha Petición.
-------------------------	--------------------	------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220090009400	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Nelly Del Carmen Perea Ledesma	24/07/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 1876 1. Se Corre Traslado Por El Término De Cinco (05) Días, De La Solicitud Hecha Por Elejecutado, Ver Enlace Solicitud por Secretaría Contrólese El Término De Traslado.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



27001400300220080089400	Ejecutivo Singular	Luis Omar Herrera Mosquera	Danny Cuesta Perea	24/07/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 1874 Teniendo En Cuenta Que, Como Consta En El Expediente La Fiscalía Archivó Elproceso Penal Que Cursaba En La Misma En Razón De Las Compulsas De Copia Emitidahecha Por Este Despacho Y Habiéndose Evacuado La Totalidad De Las Pruebasdeprecadas, El Despacho Declara Precluído El Término Probatorio.Estando En La Oportunidad Procesal Pertinente, Córrase Traslado A Las Partes Por Eltérmino Legal De Cinco (5) Días, A Fin De Presentar Sus Alegaciones Finales
-------------------------	--------------------	----------------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150053000	Ejecutivo Singular	Remigia Garcia Lenis	Fabio Mena Palacios	24/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1877 Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220140002800	Ejecutivo Singular	Wbeimar Lozano Mosquera	Ana Marilia Castro Valencia	24/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1565Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y De Conformidad Con El Artículo 116 Delcgp, Accédase A Lo Solicitado La Parte Demandante Mediante Escrito Para Que Sedesglose Los Documentos Solicitados Letra De Cambio Numero 1 Porvalor De 20.000.000 Dentro Del Proceso De La Referencia, Como Quiera Que Dichoproceso Se Terminó Por Desistimiento Tácito. Por Secretaria Óbrese De Conformidad

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



27001400300220220079100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Rubilda Potes	Pedro Mosquera	24/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1883 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220190057200	Ordinario	Bladimir Perea Mena	Hildebrando Gamboa Mena	24/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro. 1872 Visto El Informe Secretarial Que Antecede Y Atendiendo La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante Con Respecto A Lodispuesto En La Sentencia No. 017 Del 28 De Abril De 2023, Se Dispone Comisionar Al Alcalde Municipal De Esta Ciudad,A Fin De Que Se Sirva Llevar A Cabo La Diligencia De Entrega Material Del Inmueble Objeto Del Presente Proceso(Apartamento) Ubicado En El Barrio Los

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



Ángeles, Calle 29 No.25-86. Al Respecto De La Comisiones, La Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, En Comunicado Del 19 Dediciembre De 2017, Que Se Adjunta, Ratificó Una Decisión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Buga, En La Que Tutelóel Derecho Al Trabajo De Los Jueces De Palmira Y Ordenó Al Alcalde Municipal Para Que Disponga Lo Necesario Para Colaborararmónicamente Con Las Diligencias De Secuestro De Bienes Ordenados En Providencias Judiciales. Indicando Que Los

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023

					Jueces pueden Apoyarse De Otros Servidores Del Estado, Como Alcaldes E Inspectores De Policía, Para Lograr Materializar Las disposiciones Que Adopten. A Juicio De La Corte, La Comisión En Torno A La Materialización De Una Diligencia De Secuestro O Entrega De Un Bien, No conlleva, En Sentido Estricto, A La Delegación De Una Función Jurisdiccional, Como Lo Señala La Ley 1801 De 2016.
27001400300220220030200	Otros Procesos	Capicol Sas	Luis Fernando Ruiz Alzate	24/07/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Sustanciatorio N 1873 Primero: Declarar Terminado El Proceso, Respecto Del Vehículo De

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023

Placas Sww 709 Y
Continuar Con El Trámite
De Aprhension Del
Vehículo Tipo Taxi De
Placas Wec 894 De
Conformidad Por Lo
Expuesto En
Precedencia.Segundo:
Oficiar A La Sijin Para Que
Cancele La Alerta De
Aprehensión Y Entrega De
Vehículo Placas Sww 709,
Toda Vez Que Se Ha Dado
Cumplimiento Al Objeto De
La Solicitud Como.Tercero:
Oficiar Al Parqueadero
Capicol S.A.S, Para Que
Se Disponga A Permitir
Retirar El Vehículo De
Placas Sww 709 Que Se
Encuentra En Sus
Instalaciones A Alguno De
Los Funcionarios Yo

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



					Persona Autorizada cuarto: Por Secretaría Realícense Las Comunicaciones Del Caso. Quinto: Continuar El Proceso, En Relación Al Vehículo Tipo Taxi De Placas Wec 894.
27001400300220230027400	Otros Procesos	Maria Raimunda Mosquera Palacios	Jhames Yuvert Rodriguez Cordoba	24/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N 1871 Primero: Admitir La Demanda De Accion Reivindicatoria, Presentada Por Maria Raimundamosquera Palacios A Través De Apoderado, En Contra De James Yubert Rodriguezcordoba Y James Tomas Rodriguez Florez, Con El Fin De Obtener Por Las Vías De Dicho Trámiteque Se Declare Que Pertenece En Dominio

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023

					Pleno Y Absoluto A La Demandante El Bien Inmueble (Lote De Terreno),Ubicado En Calle 24 # 33-27 L Barrio Zona Minera De Esta Localidad, Alinderado Conforme Se Señala En Lademanda.
27001400300220230018700	Otros Procesos	Melchor Palacios Palacios Y Otro	Digna Palacios De Palacios	24/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio N 1536 Primero. - Declarar Abierto Y Radicado En Este Juzgado El Proceso De Sucesión Intestadade La Causante Digna Palacios Palacios, Cuyo Fallecimiento Tuvo Ocurrencia El 17 De Diciembre2011 En La Ciudad De Quibdó.Segundo. - Reconócer A Los Señores Yolanda Palacios P.-

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



Melchor Palacios
Peustorgiopacios
Esnover Palacios, Como
Herederos De La Causante
Dignapacios Palacios, En
Su Calidad De Hijos, Quien
Aceptan La Herencia Con
Beneficio De
Inventario.Tercero: Ordenar
El Emplazamiento De Los
Herederos Indeterminados
De La Causante
Dignapacios Palacios Y
Todas Las Personas Que
Se Crean Con Derecho A
Intervenir En El
Presenteproceto, Mediante
Inclusión En El Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Sin
Necesidad Depublicación
En Medio Escrito Como Lo
Establece El Artículo 10 De

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



					La Ley 2213 Del 2022
27001400300220220061500	Procesos Ejecutivos	Carlos Hernando Valencia Blandon	Abrahan Anotnio Renteria	24/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1882 Decreta Medida Cuatelar
27001400300220200017900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Rosa Crimilde Ramos Renteria	24/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1879 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220210025100	Procesos Ejecutivos	Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P.	Catalina Campaña Castro	24/07/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio N 1873 Primero: Decretar La Suspension Del Presente Proceso, Por Seis (6) Meses Contados A Partirde La Ejecutoria Del Presente Auto.Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelar Decretadas En El Presente Proceso.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



27001400300220200033400	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Julio Cesar Sepulveda Serna	24/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Interlocutorio Nro. 1880En Atención Al Informe Secretarial Que Antecede Y Una Vez Revisado El Expediente, Se Pudo Observar Que Seencuentra Vencido El Término Del Traslado De La Liquidación De Las Costas Procesales; Toda Vez Que Esta No Fueobjetada Por Ninguna De Las Partes, Este Despacho Procede A Actuar De Conformidad Con Lo Dispuesto En Elnúmeral 3 Del Artículo 446 Del Cgp, Se Le Imparte Su Aprobación Y La Declara En Firme.Total, Costas: 655.841.34
-------------------------	---------------------	--	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



27001400300220210026700	Procesos Ejecutivos	Jose Humberto Serna Muñoz	Benjamin Cordoba Renteria	24/07/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro. 1881 Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación De Los Intereses Corrientes A Favor De Benjamincordoba Renteria Cuyos Intereses Corrientes Del 01 De Octubre De 2019 Al 01 De Junio De 2020, Asciedena La Suma De Dos Millones Trescientos Noventa Y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Y Seispesos Con Sesenta Y Siete Centavos (2.395.646,67) Mcte.Segundo: Modificar Y Aprobar La Liquidación De Los Intereses Moratorios A Favor De Benjamincordoba Renteria Cuyos Intereses Moratorios Del 02 De Junio De 2020 Al 14 De Junio De
-------------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023

				2022, Asciendena La Suma De Diez Millones Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Noventa Y Dos Pesoscon Cincuenta Centavos (10.350.392,50) Mcte.Tercero: Para Los Efectos Legales, El Total De La Liquidación Del Crédito (Capital, Más Intereses) A 14 De Juniode 2022, Es Por La Suma De Treinta Y Un Millones Setecientos Cuarenta Y Seis Mil Treinta Ynueve Pesos Con Diecisiete Centavos (31.746.039.17) Mcte.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230013900	Verbales De Menor Cuantía	Jhon Fredy Valoyes Valoyes		24/07/2023	Auto Requiere - Auto Interlocutorio N 1633 Primero: Por Secretaria Líbrense Los Oficios De Que Trata El Artículo 12 De La Ley 1561 De 2012, Paralelas Cuales Se Les Concede El Término De Quince (15) Días Hábiles A Partir Del Recibo De La Comunicación, Para Que Se Sirvan Informar Si El Bien Inmueble Objeto Del Litigio Se Encuentra Inmerso Dentro De Lo establecido En El Artículo 6 Numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 De La Presente Ley.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230028800	Verbales De Menor Cuantia	Raul Bernardo Trujillo Escobar	Heddys Johanna Renteria Lozano	24/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Interlocutorio: 1869Primero: Admitir La Demanda Verbal Minima Cuantia- Enriquecimiento Sin Causa,Presentada Por, Raul Bernardo Trujillo Escobar A Través De Apoderado, En Contra Deheddys Johanna Renteria Lozano, Jennifer Palacios Restrepo, Y Herederosindeterminados Del Causante Armando Palacios Cuesta De Conformidad A Loexpuesto En Este Auto.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 104 De Martes, 25 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230029400	Verbales De Menor Cuantía	Inmobiliaria Surgir Y Asociados Ltda	Gladis Maria Mosquera Pino	24/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Interlocutorio No. 1870 Primero: Admitase La Presente Demanda De Restitucion De Inmueble Arrendado,Presentada Por La Inmobiliaria Surgir En Contra De Gladis Maria Mosquera Y Luz Marinaagualimpia Benitez. Por Reunir Los Requisitos De Ley

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 25 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

56957d80-9249-445f-bf6e-eafd9a410cee